

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA MUNICIPIO DE BERBEO VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO APROBADO No. 064
Acta 064 del 29 de Diciembre de 2025, por medio de la cual se hizo el acta de
validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ Tunja - Boyacá

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
ELABORÓ	Andres Orlando Angarita Buitrago	REVISÓ	Cristian Julián Poveda Prada	APROBÓ
CARGO	Asesor - DOCF	CARGO	Asesor - DOCF	CARGO

Dirección: Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Memorando de Asignación No. 037
Julio 23 de 2025

Juan Pablo Camargo Gómez
Contralor General de Boyacá

Carmen Yaneth Pérez González
Directora Operativa de Control Fiscal

Lorena Pinzón Coy
Directora Operativa Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

Diana Constanza Castillo
Directora Operativa de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORÍA

Cristian Julián Poveda Prada
Supervisor

Andres Orlando Angarita Buitrago
Líder de auditoría

José Daza
Apoyo técnico

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. HECHOS RELEVANTES.....	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.....	7
5. PRONUNCIAMIENTOS	9
5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024.....	9
5.1.1 Fundamento de la opinión.....	9
5.1.2 Opinión Con Salvedades	10
5.2 CONCEPTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	11
5.2.1 Concepto sobre el presupuesto	11
5.2.1.1 Fundamento del Concepto.....	12
5.2.1.2 Concepto No Razonable	12
5.3 FENECIMIENTO PRELIMINAR DE LA CUENTA FISCAL.....	12
5.4 CONCEPTO EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	13
5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	14
6 DENUNCIAS FISCALES	15
7 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	15
8 PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
9 MUESTRAS DE AUDITORÍA	18
9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18
10 ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	19
11 RELACIÓN DE OBSERVACIONES	19
12. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	19
12.1 Análisis de los Estados Financieros.....	20
12.2 ESTADO DE RESULTADOS	27
13. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	28

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

13.1 Gestión Presupuestal	28
Ejecución presupuestal de ingresos	31
Ejecución Presupuestal de Gastos	33
ESTADO DE TESORERIA.....	33
Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar	35
14. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	36
14.1 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL	44
15. PÓLIZAS DE MANEJO	47
16. PLAN DE MEJORAMIENTO	48
17. CONCEPTO SOBRE CALIDAD Y EFICIENCIA CONTROL FISCAL INTERNO	50
18. RESUMEN DE HALLAZGOS	51

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada que se practicará al sujeto de control, MUNICIPIO DE BERBEO Vigencia 2024, es determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, Diciembre de 2025

Doctor
SEBASTIAN ARIAS
Alcalde
Municipio de Berbeo

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, Vigencia 2024.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Berbeo (Boy), Vigencia Fiscal 2024 y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría al municipio de BERBEO, se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Dentro de lo revisado se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria:

- **Administrativo:** inexistencia de acto de creación de caja; falta de procesos de cobro coactivo.
- **Financiero:** inconsistencias en resultados anteriores; registro indebido de multas y sanciones como gasto; deficiencias en control interno.
- **Transparencia y reportes:** deficiencias en información SIA Contralorías; inconsistencias entre Secop II y SIA; fallas en publicación de contratos.
- **Contratación:** contratos sin soportes válidos o no publicados en plataformas oficiales; deficiencias en transparencia y sustentación de proyectos. Plantas de tratamiento de agua en el sector rural suministran agua no apta para consumo humano.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, el Municipio de BERBEO es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos Estados Financieros o presupuesto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del Municipio de BERBEO a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

5.1.1 Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 del municipio de BERBEO, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$709.472.700, que representa el 1.66% del total de pasivos, es decir, estas incorrecciones no son materiales en los Estados Financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, la gestión antieconómica de registrar indebidamente multas y sanciones como gasto a cargo del municipio por la suma de \$3.705.358,20.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

- Partidas conciliatorias sin depurar: generan riesgos de razonabilidad en los estados financieros.
- Inconsistencia en el valor total de resultados anteriores (2024): afecta la confiabilidad de la información contable.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

- Deficiencias estructurales en el control interno contable y operativo: con incidencia disciplinaria.
- Inexistencia de acto administrativo de creación de caja: ausencia de soporte legal para la operación.
- Ausencia de procesos de cobro coactivo: afecta la recuperación de recursos públicos y la responsabilidad fiscal.

Información pertinente, amplia y suficiente para expresar:

5.1.2 Opinión Con Salvedades

La Contraloría General de Boyacá emite una opinión con salvedades sobre los estados financieros del Municipio de BERBEO a 31 de diciembre de 2024 debido a incumplimientos normativos y deficiencias significativas que afectan la razonabilidad y confiabilidad de la información. Se identificaron inconsistencias materiales en, errores en la clasificación de activos, omisión de depreciación y amortización, y discrepancias en cuentas por pagar.

Adicionalmente, se evidenció falta de transparencia y control interno. Si bien los estados financieros reflejan en general la situación del municipio, las salvedades destacan riesgos fiscales y disciplinarios por gestión antieconómica, deficiencia administrativa y omisión de ajustes contables clave. Estas limitaciones impiden una opinión limpia, exigiendo correcciones inmediatas para garantizar la integridad de la información y el uso adecuado de recursos públicos.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial Versión 4.0, dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la GESTIÓN FINANCIERA tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 75%, como se indica a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS		
					Con salvedades		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%			

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 11 de 52
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia
					23/11/2021

5.2 CONCEPTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

5.2.1 Concepto sobre el presupuesto

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran Efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **No Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0,0%			
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	0,0%			No razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	80,1%	89,4%	62,8%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	32,0%	89,4%	62,8%	Con observaciones

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Deficiencia en la información reportada en formatos SIA Contralorías: inconsistencias con actos administrativos, con incidencia sancionatoria.
- Inconsistencias en valores reportados del PAA entre Secop II y SIA Contraloría: con incidencia disciplinaria.
- Incumplimiento de límites de gastos de funcionamiento respecto a ICLD: con incidencia disciplinaria.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- Inconsistencias en publicación y registro de contratos en plataformas oficiales: afectan la transparencia y trazabilidad.

5.2.1.1 Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

5.2.1.2 Concepto No Razonable

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas. El presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, la situación de la entidad, además identificando Inconsistencias, como las diferencias significativas en los valores reportados, el incumplimiento del límite de gastos de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000, las discrepancias en los saldos bancarios y en la ejecución de reservas presupuestales, así como las irregularidades en la información reportada a la Contraloría y en SECOP II, además de que se han vulnerado varios de los principios presupuestales.

5.3 FENECIMIENTO PRELIMINAR DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por el Municipio de BERBEO de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **Con Salvedades**, y el Concepto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 13 de 52
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IF-10
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME DEFINITIVO				Vigencia	23/11/2021

consolidado de Gestión y Resultados **No Razonable**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO	MACROPROCESO PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	No razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	0,0%			No razonable	
	40%	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	80,1%	89,4%	62,8%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Con observaciones
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	32,0%	89,4%	62,8%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%				
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			49,2%	89,4%	62,8%	NO FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA		

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

5.4 CONCEPTO EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**.

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INADECUADO	ALTO	EFICAZ	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	INADECUADO	ALTO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	INADECUADO	ALTO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de BERBEO, suscribió Plan de Mejoramiento el 31 de agosto de 2023, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión Abreviada, realizada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2022, la cual dio como resultado un puntaje de 80.00% lo que indica un cumplimiento del plan de mejoramiento presentado por el Municipio de Berbeo.

La calificación final se determinó sumando la ponderación de los puntajes obtenidos en cada una de las metas, considerando tanto el cumplimiento como la efectividad. Por ende, se emite un pronunciamiento basado en los componentes evaluados del Plan de Mejoramiento del Municipio de BERBEO, de la siguiente manera:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	80,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-PF Evaluación_plan_mejoramiento

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El Municipio de BERBEO rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **DESFAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de 80.8 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	30%	27,00
Calidad (veracidad)	70,0	60%	42,00
TOTAL PUNTAJE			79,0
Concepto información rendida a emitir			Desfavorable

Fuente: Papel de Trabajo PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0

6 DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoría, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano

7 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada practicada al municipio de Berbeo, Boyacá, se identificaron dos (2) beneficios de control fiscal, los cuales se derivan del análisis y seguimiento a los procesos financieros, administrativos y de control interno evaluados durante el ejercicio auditor. Estos beneficios evidencian acciones correctivas orientadas a subsanar debilidades previamente identificadas y a fortalecer la gestión institucional del ente territorial.

Los beneficios fiscales hallados reflejan la mejora en la calidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera y administrativa del municipio, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento interno. De igual manera, dan cuenta del impacto positivo de la labor de auditoría, al propiciar ajustes oportunos que contribuyen al cumplimiento normativo, a la transparencia en la gestión pública y al adecuado uso y administración de los recursos públicos.

BENEFICIO N°1 – MANUAL DE CONTRATACIÓN – CUALITATIVO

En el desarrollo del proceso de Seguimiento y Liquidación del Plan de Mejoramiento Institucional del Municipio de Berbeo, derivado de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada practicada a la vigencia 2022, se realizó el análisis de los soportes remitidos por la entidad territorial, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas ante la Contraloría General de Boyacá. Dicho seguimiento permitió evaluar la implementación de las medidas orientadas a subsanar los hallazgos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

administrativos identificados en la auditoría, conforme a la normativa que regula la metodología de los planes de mejoramiento.

Como resultado de la gestión institucional y del acompañamiento del proceso auditor, se evidenció la actualización del Manual de Contratación del Municipio de Berbeo, incorporando lineamientos y procedimientos ajustados a la normatividad vigente. Esta actualización fortaleció la planeación, ejecución y control de los procesos contractuales, garantizando mayor claridad, trazabilidad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios, y permitiendo el cierre satisfactorio del hallazgo relacionado con esta materia. La acción adelantada constituye un beneficio cualitativo efectivo, en tanto contribuye al fortalecimiento del control interno, mejora la gestión administrativa y promueve el uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, refleja la voluntad y el compromiso de la administración municipal por atender oportunamente las observaciones del ente de control, consolidando una gestión más organizada, conforme a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia que rigen la función pública.

BENEFICIO N°2 – MANUAL DE MANEJO DE INVENTARIOS – CUALITATIVO

En el marco del seguimiento y liquidación del Plan de Mejoramiento del Municipio de Berbeo, derivado de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada correspondiente a la vigencia 2022, se evidenciaron inicialmente debilidades en el manejo, control y registro de los bienes e inventarios institucionales, asociadas a la inexistencia de un Manual de Inventarios y Almacén actualizado y formalizado. Esta situación generaba riesgos en la trazabilidad de los bienes, ausencia de procedimientos uniformes para su administración y limitaciones en la disponibilidad de información confiable sobre el patrimonio municipal.

Como resultado de la gestión institucional y del acompañamiento realizado por la Contraloría General de Boyacá, el municipio adelantó las acciones necesarias para la actualización y adopción del Manual de Inventarios y Almacén, incorporando procedimientos estandarizados para el ingreso, registro, custodia, traslado y baja de bienes, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad aplicable. Esta acción permitió subsanar la deficiencia identificada en la auditoría anterior, fortalecer el control interno contable y administrativo, y cerrar el hallazgo asociado a la gestión de inventarios.

La adopción del manual constituye un beneficio cualitativo efectivo, en la medida en que mejora la transparencia, el orden y la eficiencia en la administración de los bienes públicos, promueve la armonización entre los registros contables y físicos, y reduce los riesgos de inconsistencias o pérdidas patrimoniales. Asimismo, evidencia la voluntad y el compromiso de la administración municipal por fortalecer sus prácticas de control, garantizar la correcta gestión de los recursos físicos y avanzar hacia una gestión pública más confiable y alineada con los principios de legalidad y responsabilidad fiscal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

BENEFICIO N°3 – MANUAL DE MANEJO DE INVENTARIOS – CUANTITATIVO

Como resultado del proceso auditor y de la concertación realizada con la administración municipal, el Municipio de Berbeo adquirió el compromiso de ejecutar las labores faltantes correspondientes a los **45 metros lineales de demarcación**, con el fin de completar la totalidad de la partida inicialmente contratada.

En cumplimiento de dicho compromiso, la entidad llevó a cabo la **demarcación reglamentaria del área de juego destinada a la práctica de voleibol** en el escenario deportivo ubicado en el parque principal del municipio, realizando actividades de limpieza, medición precisa conforme a la normativa deportiva vigente y aplicación de pintura especializada para señalización deportiva.

Con la ejecución de estas labores se logró cerrar completamente la partida contractual, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos y el mejoramiento funcional de los espacios deportivos al servicio de la comunidad, lo cual constituye un **beneficio cuantitativo derivado de la gestión del control fiscal** por valor de **\$ 2.330.755,80**.

8 PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminan las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un Plan De Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co.

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

9 MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Berbeo, rindió un total de 123 contratos por valor de \$2.719.672.131,31 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación proviene de con SGP y con Recursos Propios, Por lo tanto, para el desarrollo de la auditoría conforme al Papel de Trabajo PT 08-PF Aplicativo Muestreo arroja una muestra óptima de 16 contratos y una Fórmula de 18, Sin embargo y a criterio del auditor añadiendo los contratos que se tendrán en cuenta por parte de la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales perteneciente a la Contraloría General de Boyacá, se determinó tomar una muestra de veintiún (21) contratos, los cuales serán analizados dentro del Papel de Trabajo 04 AFGR Matriz de Gestión 6.GESTIÓN CONTRACTUAL.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Nº CONTRATO	CLASE DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
1	Prestación de Servicios	8	\$ 171.441.666,00
2	Mantenimiento	4	\$ 246.801.404,70
3	Suministros – Componente ambiental	8	\$ 577.103.026,00
	TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS	20	\$ 995.346.097

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

10 ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

11 RELACIÓN DE OBSERVACIONES

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 13 Hallazgos administrativas con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	13	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	1	\$ 3.705.358,20
5. Sancionatorios	4	

12. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo con el objetivo de evaluar si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados presentan de manera fiel y razonable los resultados del período contable. Además, se verificó que las transacciones y operaciones que dieron origen a estos estados se hayan realizado conforme a las normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El propósito final es emitir una opinión fundamentada sobre los estados financieros del Municipio de BERBEO, siguiendo los lineamientos de la ISSAI 1600, que aborda consideraciones especiales para auditorías de estados financieros de grupos. Este proceso se ajustará a los estándares establecidos en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024 por la Contraloría General de Boyacá, y enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

El marco conceptual de la contabilidad pública, destaca que esta disciplina contiene fines específicos, integrando diversos elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades estatales. Su importancia radica en ser un sistema de información y una herramienta de control que fomenta la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, al tiempo que promueve la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública. La contabilidad pública no solo proporciona información clave para la toma

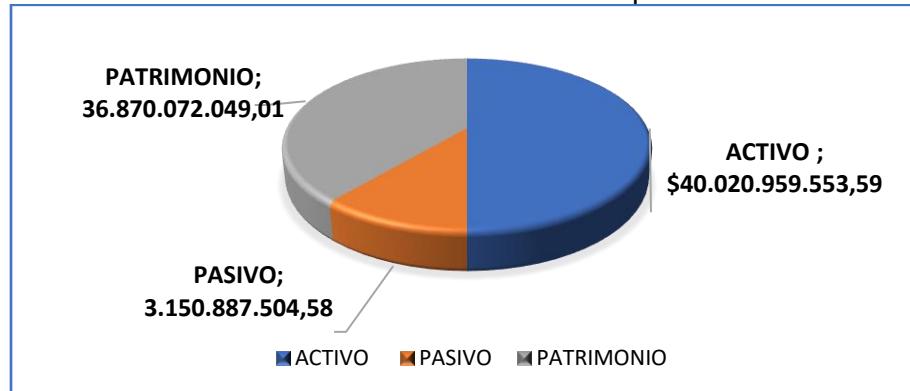
 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

de decisiones de los gestores públicos, sino que también facilita el cumplimiento de los controles de gestión y resultados exigidos por la Constitución y la ley.

12.1 Análisis de los Estados Financieros

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el Municipio de BERBEO, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de la Resolución 494 del 24 de julio de 2017. En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

Estados Financieros a 31-12-2024 Municipio de BERBEO



Fuente: Estados Financieros a 31 – 12 – 2024 BERBEO-Boyacá.

11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°01 - Acto administrativo inexistente de creación de caja.

CONDICIÓN: Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada correspondiente a la vigencia fiscal 2024, y como resultado de la solicitud de información relacionada con la cuenta 1105 – Caja, el Municipio de Berbeo certifico que no cuenta con un acto administrativo de la Caja Menor, presentado en la cuenta anual fiscal como se observa a continuación:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO
NIT 800.099.390-5



LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BERBEO

CERTIFICA:

Que el Municipio de Berbeo Boyacá, identificado con Nit No. 800099390-5 NO maneja Caja Menor, por lo tanto, no hay acto Administrativo de Constitución de la misma.

Dado en Berbeo a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Martha C. Bello Salgado
MARTHA C. BELLO SALGADO
Secretaria de Hacienda

Fuente: Cuenta Anual Fiscal 2024 BERBEO-Boyacá

Si bien el municipio certifica que no maneja Caja Menor, en el Estado de Situación Financiera presentada, vigencia 2024, aparece reflejada la cuenta 110501 Caja Principal con saldo a 2024 de \$210.686 y año 2023 de \$ 190.000; cómo se observa a continuación:



MUNICIPIO DE BERBEO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA
DE 31 DICIEMBRE DE 2023 A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras en pesos)



Código	ACTIVO	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
CORRIENTE		3.918.194.298,00	5.427.468.151,66	- 1.509.273.853,66
11 Efectivo y equivalentes al efectivo		2.711.074.929,99	2.561.186.311,04	149.888.618,95
1105 Caja		210.686,00	190.000,00	20.686,00
110501 Caja principal		210.686,00	190.000,00	20.686,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 2024 BERBEO-Boyacá

CRITERIO: Las entidades de gobierno deberán aplicar los parámetros establecidos en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación" y sus modificaciones "ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos..." .

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CAUSA: Inobservancia de la normatividad aplicable para la formalización de la Caja Menor. Debilidad en los controles administrativos orientados a la correcta constitución y autorización formal de los mecanismos de manejo de efectivo.

EFFECTO: Riesgo en la legalidad y control del manejo de los recursos públicos administrados a través de la Caja Menor, al no contar con un acto administrativo que respalde formalmente su creación. Esta situación puede generar debilidades en el control interno, limitaciones en la trazabilidad del gasto, posibles observaciones por parte de los entes de control y contingencias de tipo fiscal, disciplinario o administrativo para la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°02- Partidas Conciliatorias Sin Depurar 1110 depósitos en instituciones financieras

Del Estado de Situación Financiera se auditó el **Activo** por valor de **\$40.020.959.553,59**, de éste, se tomará como muestra para la realización de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada el saldo correspondiente al **Grupo 11, Efectivo y Equivalentes al Efectivo, 1110 Depósitos en instituciones financieras**, por valor de **\$ 2.710.864.243,99**.

CONDICION: Durante la ejecución de la presente auditoría, al realizar la verificación de los estados financieros y procedimientos contables del Municipio de Berbeo, se identificaron dos deficiencias:

1. Existencia de Partidas Conciliatorias Sin Depurar: Se evidenció que existe una partida conciliatoria pendiente de depuración en las cuentas bancarias oficiales, la cual tiene fecha de del 10 de septiembre de 2024, la cual a la fecha aparece sin ajustar por períodos superiores a un mes calendario. Esta situación afecta la cuenta de los bancos y no ajustarlas oportunamente, genera un desfase entre los saldos contables y los saldos bancarios reales.



MUNICIPIO DE BERBEO

NIT 800099390-5

berbeo C.P. 150900

Administración Central

CONCILIACION BANCARIA

Pág. 1 de
16/01/20

Cuenta No. : 176800061770
Nombre Cuenta : S.G.P. Alimentación Escolar - BANCO DAVIVIENDA S.A.
Saldo en Libros : 6.961.782,08 ✓
Saldo en Extracto : 11.830.092,43 ✓
Diferencia : -4.868.310,35
Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
EGRESOS 10/09/2024	1105	virtual00061	FUNCUMIR E.S.A.L.	-4.868.310,35
			Cargos Pendientes : -4.868.310,35	
			Abonos Pendientes : 0,00	
			Diferencia Conciliada : 0,00	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Fuente: Conciliaciones Bancarias 2024 BERBEO-Boyacá

2. Entrega Incompleta de Soporte Documental Requerido: Como parte de las solicitudes de información formalmente requeridas para el desarrollo de la auditoría, el municipio no presentó la totalidad de los extractos bancarios correspondientes al período auditado en la cuenta anual fiscal. Aunque fue allegado, es esencial que la información se presente completa.

CRITERIO: En el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 estipula el deber de las entidades territoriales para adelantar el proceso de saneamiento contable. “Saneamiento contable. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales”.

Adicionalmente las entidades territoriales deberán aplicar procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable como lo indica la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel...”.

Las entidades de gobierno deberán aplicar los parámetros establecidos en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación” y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Así como también el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia para emitir el resultado en cuanto al fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal.

CAUSA: No conformidad de controles para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, implementar acciones de mejora del comité de sostenibilidad contable.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EFECTO: Información financiera con oportunidades de mejora respecto a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

Estado de Tesorería

De la información reportada en el Estado de Tesorería por el Municipio de BERBEO, no se identificaron diferencias entre el valor total del saldo en libros y el valor total del saldo según los extractos bancarios 31 de diciembre de 2024.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 03 – AUSENCIA PROCESOS DE COBRO COACTIVO

CONDICIÓN: Revisados los ingresos; en cuanto al recaudo del impuesto predial se estableció una proyección para la vigencia 2024 de **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE M/CTE (\$79.599.420,00)** logrando un recaudo para la vigencia 2024 de **OCHEENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$81.732.954,00)** lo que representa un superávit del total recaudado en referencia a impuesto predial para la vigencia 2024.

No obstante, del análisis realizado a la cartera vencida de otras vigencias en cuanto a impuesto predial se refiere se logra establecer que existen predios que adeudan impuesto predial por valor de \$84.605.503, según la información entregada por el Municipio de Berbeo.

No se pudo establecer las vigencias vencidas, ya que toda la cartera fue catalogada como corriente.

A si las cosas, adelantando análisis se logró fundar que las vigencias vencidas de pago de impuesto predial ascienden superan el valor del recaudo de la vigencia 2024.

Se solicitaron los procesos de cobro persuasivo, coactivo, y estrategia para el recaudo de estos pagos en mora del impuesto predial, no se logró establecer si existen proceso de cobro coactivo y de cobro persuasivo.

CRITERIO: LEY 1066 DE 2006 Artículo 5°. Facultad de cobro coactivo y procedimiento para las entidades públicas.

Por otra parte Ley 1952 de 2019 consagra: en los siguientes artículos, 1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente, ARTÍCULO 38. Deberes. Numeral son deberes de todo servidor público. 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

Incumplimiento con la resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, se da aplicabilidad a nivel de documento fuente, la estructura y las dinámicas del catálogo general de cuentas, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015, modificado mediante resoluciones 598 y 625 de 2017 y 086 y 135 de 2018 y demás actualizaciones publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

Anexo de la resolución 533 de 2105 de la Contaduría General de la Nación que establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno.

CAUSA: Ineficacia para establecer estrategias de recaudo que permitan mejorar los ingresos del Municipio de Berbeo.

EFFECTO: bajo recaudo de los recursos para inversión del Municipio de Berbeo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°04 – INCONSISTENCIA VALOR TOTAL RESULTADOS ANTERIORES 2024

CUENTA 3 – PATRIMONIO

CONDICION: En el Estado de situación Financieros CHIP de la vigencia 2024, se identifica que el saldo inicial de resultado de ejercicios anteriores no corresponde a la formula contable establecida; que es saldo inicial 2023 por valor de \$18.568.075.471,68 más el resultado del ejercicio del 2023 \$ 777.557.122,08 arroja un valor de \$ no corresponde al valor indicado en el formato de SIA. Teniendo una diferencia de \$ 19.345.632.593,76 para el año 2024.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CUENTA	VALOR
Resultado de ejercicios anteriores 2023	\$18.568.075.471,68
Resultado del ejercicio 2023	\$ 777.557.122,08
Total resultado de los ejercicios anteriores 2024	\$ 19.345.632.593,76
Resultado de ejercicios anteriores 2024 EEFF	\$19.961.715.436,21
Diferencia	\$ 616.082.842,45

Fuente: Realizado equipo auditor



MUNICIPIO DE BERBEO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA
DE 31 DICIEMBRE DE 2023 A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras en pesos)



Código	ACTIVO	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
3 PATRIMONIO		36.870.072.049,01	34.267.151.095,76	2.602.920.953,25
31 Hacienda publica		36.870.072.049,01	34.267.151.095,76	2.602.920.953,25
3105 Capital fiscal		14.431.275.782,20	14.431.275.782,20	-
310506 Capital fiscal		14.431.275.782,20	14.431.275.782,20	-
3109 Resultado de ejercicios anteriores		19.961.715.436,21	18.568.075.471,68	1.393.639.964,53
310901 Utilidades o excedentes acumulados		29.038.331.127,87	27.644.691.163,34	1.393.639.964,53
310902 pérdida o déficits acumulados		9.076.615.691,66	9.076.615.691,66	-
3110 Resultados del ejercicio		3.479.704.506,41	777.557.122,08	2.702.147.384,33
311001 Utilidad o excedente del ejercicio		3.479.704.506,41	777.557.122,08	3.479.704.506,41
3151 Ganancias o pérdidas por beneficios posempie		1.002.623.675,81	490.242.719,80	1.492.866.395,61
315101 Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficio		1.658.180.688,00	-	1.658.180.688,00
315102 Ganancias o pérdidas del plan de activos para benefici		655.557.012,19	490.242.719,80	165.314.292,39

Fuente: Estado de Situación Financiera 2024 BERBEO-Boyacá

CRITERIO: Contenido de los numerales 10.3 y 10.5 contenidos dentro de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades del Gobierno, anexo a la Resolución No. 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, modificado por la Resolución No. 167 de 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y actualizado por Resolución 211 de 2021 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Así mismo, el numeral 3.2.2-Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible contenidos en el anexo de la Resolución 193 de 2016, por medio de la cual se incorporan los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

CAUSA: las inconsistencias son derivadas en errores del proceso del cierre contable del ejercicio anterior; también se evidencia no revisión técnica del comité de contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros. Falta de verificación, seguimiento y control para la prevención y mitigación de los riesgos asociados al proceso contable.

EFFECTO: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

12.2 ESTADO DE RESULTADOS

HALLAZGO CON INCIDENCIA FISCAL N°05 – REGISTRO INDEBIDO DE MULTAS Y SANCIONES COMO GASTO A CARGO DEL MUNICIPIO \$3.705.358,20

CONDICION: En el examen del Estado de Resultados del Municipio de Berbeo al 31 de diciembre de 2024, específicamente en el rubro de gastos, se identificó que en la cuenta 589090 "Multas y Sanciones" se registró y presentó como gasto a cargo de la entidad un valor de \$3.705.358,20 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS). No se encuentran soportes documentales (resoluciones sancionatorias, autos, notificaciones y comprobantes de pago), tampoco se constató si dichos valores corresponden a multas, sanciones administrativas o impositivas impuestas por autoridades de control o de vigilancia (como Contralorías, Procuraduría, DIAN, u otras) a TERCEROS o al mismo municipio, pero que por su naturaleza jurídica NO constituyen un gasto legítimo ni necesario para el funcionamiento de la administración municipal.

El registro de estas partidas como gasto implica que el municipio ha asumido financieramente obligaciones que no le corresponden o que, de corresponderle, deben ser objeto de un proceso de recobro o de imputación de responsabilidad al funcionario o tercero causante, y no ser absorbidas como un gasto corriente.

CRITERIO: Resolución 533 de 2015 (CGN): adopta el marco normativo para entidades de gobierno dentro del Régimen de Contabilidad Pública, precisando que

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

los gastos deben corresponder a erogaciones legítimas y necesarias para el funcionamiento de la entidad.

CAUSA: La registración indebida obedece a deficiencias en el proceso de revisión y depuración contable, así como a la falta de aplicación de los lineamientos normativos del Régimen de Contabilidad Pública.

EFFECTO: Se afecta la razonabilidad de los estados financieros al incluir gastos que no corresponden a la gestión legítima del municipio.

Se disminuye indebidamente el resultado del ejercicio, generando un impacto negativo en la interpretación de la situación financiera.

Se trasladan obligaciones que deberían ser objeto de recobro o imputación de responsabilidad al funcionario o tercero causante, afectando la transparencia y el principio de responsabilidad fiscal.

13. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

13.1 Gestión Presupuestal

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto, del Municipio de BERBEO, para la vigencia 2024, según actos administrativos, mediante Decreto No.019 del 27 de Enero de 2023 se fijó en **la suma de \$6.129.445.240,00**.

HALLAZGO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N° 06 – Deficiencia en la información reportada en los formatos SIA CONTRALORIAS con respecto los actos administrativos – con Incidencia Sancionatoria

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaria se observaron las modificaciones al presupuesto según se indica:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 29 de 52
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	23/11/2021

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	TRASLADO	REDUCCIÓN
Acuerdo N° 001	8/03/2024		\$ 1.049.896.765,93		
Acuerdo N° 002	24/4/2024		\$ 518.367.623,00		
Acuerdo N° 005	29/5/2024		\$ 170.358.376,44		
Acuerdo N° 011	29/8/2024		\$ 684.571.797,24		
Decreto N° 008	5/01/2024		\$ 57.861.468,48		
Decreto N° 013	15/1/2024		\$ 1.072.105.714,60		
Decreto N° 025	4/02/2024		\$ 28.930.734,24		
Decreto traslado N°045				\$ 3.071.759,00	
Decreto N° 051	24/06/2024				\$ 8.986.730,00
Decreto traslado N°010	18/1/2024			\$ 156.339.286,00	
Resolución N° 023	17/5/2024			\$ 433.333,00	
Resolución N° 042	26/8/2024			\$ 13.800.000,00	
Acuerdo N° 019	27/01/2023	\$ 6.129.445.240,00			
Acuerdo N° 016	29/11/2024		\$ 105.208.640,00		
Decreto N°061	6/08/2024		\$ 65.896.456,20		
Decreto N°078	10/10/2024		\$ 24.727.194,43		
Decreto N°089	7/11/2024		\$ 9.545.459,49		
Decreto N°102	31/12/2024				\$ 151.088.190,51
Total		\$ 6.129.445.240,00	\$ 3.787.470.230,05	\$ 173.644.378,00	\$ 160.074.920,51

Fuente: Actos Administrativos Cuenta fiscal anual Berbeo.

Analizados los actos administrativos aportados dentro de la rendición de la cuenta por parte del sujeto auditado se evidencia un Presupuesto Definitivo de ingresos por **\$9.756.840,54** durante la vigencia fiscal 2024.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se observa que la información reportada en los actos administrativos conforme a los formatos F07_AGR, F08A_AGR, y F08B_AGR es **INCOHERENTE**; Referente a la programación y formulación presupuestal, según lo reportado en formatos SIA Contralorías el formato, F08 AGR Modificaciones al presupuesto de ingresos, así como en la ejecución presupuestal de ingresos aportado en la información complementaria se observó:

FUENTE	INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ACTOS ADMINISTRATIVOS	\$6.129.445.240,00	\$3.787.470.230,05	\$ 173.644.378,00	\$160.074.920,51	\$9.756.840.549,54
FORMATO F07 AGR	\$6.078.620.682,35	\$3.764.408.027,82	\$1.178.741.554,66	\$160.074.920,51	\$9.682.953.789,66
FORMATO F08A AGR		\$3.787.470.229,98		\$160.074.920,52	
FORMATO F08B AGR		\$3.787.470.229,95	\$1.194.820.967,68	\$160.074.920,52	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EJECUCIÓN PPTAL INGRESOS	\$6.129.445.240,00	\$3.787.470.230,05	\$160.074.920,51	\$9.756.840.549,54
EJECUCIÓN PPTAL GASTOS	\$6.129.445.240,00	\$3.787.470.230,05	\$160.074.920,51	\$9.756.840.549,54

Fuente: Actos Administrativos Cuenta fiscal anual Berbeo.

Lo anterior, permite evidenciar incoherencia en las cifras en actos administrativos de modificación al presupuesto, respecto de los formatos SIA Contralorías y las ejecuciones presupuestales, de la siguiente manera:

ADICIONES: En cuanto a las adiciones, los actos administrativos presentan un valor de \$3.787.470.230,05 mientras que la información suministrada por el sujeto auditado dentro de los formatos SIA contralorías y las ejecuciones presupuestales reflejan en el **formato F07AGR** un valor de \$3.764.408.027,82, dejando en evidencia una diferencia por \$23.062.202,23

TRASLADOS: En cuanto a los traslados, los actos administrativos presentan un valor de \$173.644.378,00 mientras que la información suministrada por el sujeto auditado dentro de los formatos SIA contralorías y las ejecuciones presupuestales reflejan en el formato F07AGR un valor de \$1.178.741.554,66, dejando en evidencia una diferencia por \$1.005.097.176,66 y en el formato F08B AGR un valor de 1.194.820.967,68 dejando en evidencia una diferencia por \$1.021.176.589,68.

PRESUPUESTO DEFINITIVO: En cuanto al presupuesto definitivo, los actos administrativos presentan un valor de \$9.756.840.549,54 mientras que la información suministrada por el sujeto auditado dentro de los formatos SIA contralorías y las ejecuciones presupuestales reflejan en el formato F07 AGR un valor de \$9.682.953.789,66 dejando en evidencia una diferencia por \$73.886.759,88

En el marco de la auditoría realizada al Municipio de Berbeo, Boyacá, se identificó un hallazgo de Incidencia Sancionatoria debido a las inconsistencias entre los valores registrados en los actos administrativos de modificación presupuestal y los reportados en los formatos oficiales F07_AGR, F08A_AGR y F08B_AGR presentados ante la Contraloría General de Boyacá. Se evidenciaron diferencias significativas en los rubros de adiciones, traslados y presupuesto definitivo, así como en la ejecución de ingresos y gastos, lo cual refleja una falta de correspondencia entre los documentos de soporte y los reportes remitidos. Esta situación afecta directamente la calidad, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera, generando un impacto negativo en los procesos de control fiscal y en la adecuada gestión presupuestal.

CRITERIO: Artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CAUSA: Inobservancia de la norma, inefectividad de los controles implementados, falta de aplicación de los principios de legalidad y transparencia.

EFFECTO: Incumplimiento de disposiciones generales e informes inexactos, Incertidumbre de veracidad de la información reportada a este ente de control, posibles sanciones de los entes de control.

Ejecución presupuestal de ingresos

HALLAZGO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N° 07 – Deficiencia en la información reportada en los formatos SIA CONTRALORIAS con respecto los actos administrativos – con Incidencia Sancionatoria

CONDICIÓN: Con fundamento en la información reportada por el sujeto de control en los formatos F03 CDN, F06 AGR, F06A CDN, así como la ejecución de ingresos allegada en la información complementaria, de lo cual se evidencia:

FORMATO	VALOR
FORMATO F03 CDN BANCOS (Saldo inicial + ingresos de la vigencia)	\$ 8.946.871.339,00
FORMATO F06 AGR EJECUCIÓN DE INGRESOS (Recaudos)	\$ 10.596.749.953,00
FORMATO F06A CDN (RELACIÓN DE INGRESOS)	\$ 10.654.020.119,00
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	\$ 10.654.020.119,06
DIFERENCIA	-\$ 1.707.148.780,06

Fuente: Actos Administrativos Cuenta fiscal anual Berbeo.

Analizados los valores reportados dentro de cada uno de los formatos F06_ AGR, F06A_ AGR, F03_CDН y comparada la información suministrada con la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 202, se evidencia que la información no es coherente con respecto al formato F03_CDН, reflejando una diferencia por valor de \$1.707.148.780,06 , valor el cual debe ser aclarado por el sujeto de control.

CRITERIO: Parágrafo Tercero del artículo 14 de la Resolución 494 de 2017, de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada en la cuenta y sus consecuentes informes, lo cuales deben brindar confiabilidad al proceso auditor.

CAUSA: Falta de mecanismos de seguimiento y control que permita generar información de calidad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

EFFECTO: Informes o registros inexactos, falta de calidad en el reporte de información para los diferentes grupos de interés y entes de control.

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% REC
1	Ingresos	\$ 6.129.445.240,00	\$3.787.470.230,05	\$ 160.074.920,51	\$9.756.840.549,54	\$ 10.654.020.119,06	109%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 6.129.445.240,00	\$1.641.901.634,52	\$ 160.074.920,51	\$7.611.271.954,01	\$ 8.482.799.240,95	111%

Fuente: Ejecución de Ingresos Cuenta fiscal anual Berbeo.

El Municipio de Berbeo alcanzó un alto nivel de ejecución en la recaudación de ingresos para la vigencia 2024, con un 111% de cumplimiento sobre el presupuesto definitivo de \$9.756.840.549,54 recaudando \$ 10.654.020.119,06.

INGRESOS CORRIENTES: Dentro de los ingresos corrientes se analizó el valor presupuestado y recaudado por concepto de **IMPUUESTOS DIRECTOS** (Impuesto predial unificado, incluida la sobretasa ambiental y bomberil), observando que del presupuesto inicial de \$88.500.000, la gestión de recaudo alcanzó el 119%, con un valor efectivamente recaudado de \$105.663.999, superando en \$17.163.999 lo inicialmente estimado. Revisada la certificación expedida por el Sujeto Auditado, se verificó que los valores son coherentes.

Este resultado refleja una gestión eficiente, dado que el recaudo superó las metas presupuestadas. No obstante, el excedente obtenido evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de planeación y estimación del ingreso, de manera que el presupuesto refleje con mayor precisión la capacidad real de recaudo del municipio. Para mejorar este aspecto, se recomienda realizar proyecciones basadas en análisis históricos de recaudo, actualizar periódicamente la base catastral y mantener estrategias efectivas de cobro. Estas acciones permitirán contar con estimaciones más realistas y garantizar una administración más eficiente y transparente de los recursos públicos.

Presupuesto Personería Municipal de Berbeo: De conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la ley 617, el presupuesto para la vigencia 2024 debió corresponder a la suma máxima de \$260.000.000 y según la ejecución de gastos el presupuesto asignado correspondió a la suma de \$195.000.000 Situación que está totalmente ajustada a la normatividad legal vigente.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 33 de 52
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia
					23/11/2021

Presupuesto Concejo Municipal de Berbeo: De conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la ley 617, el presupuesto para la vigencia 2024, atendiendo los ingresos corrientes de libre destinación, se observa la siguiente tabla:

ICLD MPIO EL BERBEO	1.5%	VALOR SESIÓN	CANT SESIONES	CANT CONCEJALES	VALOR SESIONES	T. GASTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL, RECURSOS VIGENCIA
\$ 1.585.898.000,00	\$ 23.788.470,00	171.399	86	7	103.182.198	\$ 176.684.801,00	\$ 126.970.668,00

Fuente: Realizado equipo auditor.

Por lo antes descrito y atendiendo lo señalado en la Ley 2075 de 2021, la asignación y ejecución de recursos por parte de Concejo Municipal estuvo acorde con los límites máximos señalados.

Ejecución Presupuestal de Gastos

Se constató que tanto el presupuesto inicial como el definitivo de Gastos contempla simultáneamente los gastos de funcionamiento, operación comercial y cuentas por pagar vigencias anteriores. En desarrollo del principio de programación integral, atendiendo las exigencias técnicas y administrativas necesarias para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes.

ESTADO DE TESORERIA

Se toma como referente la información consignada en el estado de tesorería reportado en la información complementaria por el sujeto de control: Así mismo, analizada la información reportada en el Formato F03_cdn, con respecto al estado de tesorería anexado dentro de la información complementaria rendida a este ente de control por parte del Municipio de Berbeo, se evidencia que existe una diferencia mínima por \$0,30.

ITEM	F03_CDN	ESTADO DE TESORERIA	DIFERENCIA
INGRESOS	\$ 6.385.685.028	\$6.385.685.028,30	\$ 0,30

Fuente: Realizado equipo auditor.

CODIGO	DESCRIPCION	PPTO DEFINITIVO	APROPIACIÓN

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.435.826.954,00	15%
2.2	GASTOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	184.869.949,62	2%
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	8.136.143.645,92	83%
TOTAL		9.756.840.549,54	100,00%

Apropiación de recursos en el gasto

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos

De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia que, para la vigencia fiscal 2024, el Municipio de Berbeo apropió el 83% de su presupuesto de gastos al sector de inversión, lo que refleja una clara priorización hacia proyectos orientados al desarrollo comunitario. Así mismo, el 15% se destinó a gastos de funcionamiento y el 2% al servicio de la deuda pública. Esta distribución resulta favorable en la medida en que el nivel de endeudamiento se mantiene bajo y controlado.

No obstante, se resalta la necesidad de verificar que los recursos asignados a inversión sean ejecutados de manera eficiente, transparente y en concordancia con los planes de desarrollo. Igualmente, debe asegurarse que los gastos de funcionamiento resulten suficientes para garantizar la adecuada operatividad de la administración municipal y que el servicio de la deuda continúe en niveles sostenibles.

Ejecución de Recursos respecto lo apropiado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	CXP SALDO	% DE EJECUCIÓN
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.435.826.954	\$ 1.392.282.119	\$ 1.392.282.119	\$ 1.390.044.119	\$ 2.238.000	97%
2.2	GASTOS DE SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	\$ 184.869.950	\$ 167.437.723	\$ 167.437.723	\$ 167.437.723	\$ 0	91%
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 8.136.143.646	\$ 7.022.300.278	\$ 6.662.658.473	\$ 6.531.604.694	\$ 131.053.779	80%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos

Lo antes indicado, permite extraer que el sujeto de control del total de recursos destinados para gastos de funcionamiento presenta un 97 % de ejecución, lo que indica que la mayoría de los recursos asignados se han comprometido y pagado, el saldo pendiente de pago (\$2.238.000) es relativamente bajo, lo que sugiere una buena gestión en este rubro.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Así mismo, los gastos del servicio de la deuda se ejecutaron en un 91% lo que refleja un cumplimiento total de las obligaciones, lo que indica una buena gestión financiera en este aspecto; en cuanto a los gastos de inversión la entidad presenta un nivel de ejecución del 80% lo que indica que la mayoría de los recursos asignados se han comprometido y pagado, sin embargo, el saldo pendiente de pago (\$131.053.779) es significativo, lo que podría reflejar retrasos en la ejecución de proyectos o en la liquidación de obligaciones.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar

Constitución de Cuentas por pagar: El Municipio de Berbeo, expidió Resolución N°332 del 31 de diciembre de 2024, donde indica que el sujeto auditado a corte 31 de diciembre de 2024 constituyó cuentas por pagar por valor de \$133.291.778,98. Analizada la información reportada por parte del sujeto auditado referente al formato F07_agr y en la ejecución de gastos, se hizo la relación de las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2024, donde se evidencio que la información es coherente, como se muestra a continuación:

FORMATO F07_AGR Y EJECUCIÓN DE GASTOS				
Obligaciones	Pagos	Cuentas Por Pagar	Resolución N°332 del 31/12/2024	Diferencia
\$ 8.142.419.351,40	\$ 8.009.127.572,40	\$ 133.291.779,00	\$ 133.291.779	-\$ 0

Fuente: Realizado equipo auditor **FORMATO F07_AGR Y EJECUCIÓN DE GASTOS**

Ejecución de Cuentas por pagar: El Municipio de Berbeo, constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2024 por valor de \$ 133.291.779, mediante Resolución No.332 del 31 de diciembre de 2023, para ser ejecutadas durante la vigencia fiscal 2024.

Al realizar la verificación del formato F11 en la plataforma SIA Contralorías, se identificó un saldo de cuentas por pagar correspondiente a \$133.140.540,00. Este valor fue confrontado con la Resolución de Ejecución de Cuentas por Pagar correspondiente a la vigencia 2024, observándose que las cifras reportadas son coherentes y coincidentes. Adicionalmente, se evidenció que, durante la vigencia 2024, se efectuaron los pagos correspondientes a las obligaciones pendientes derivadas de la vigencia anterior, lo cual demuestra un adecuado cumplimiento de las responsabilidades financieras y una correcta ejecución

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

presupuestal en el marco de la normativa vigente; Lo anterior denota que se cumplió con el principio de anualidad por cuanto se ejecutó el 100% de los recursos constituidos como cuentas por pagar.

14. GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No 8 - Inconsistencia en la Publicación y Registro de Contratos entre Plataformas Oficiales

CONDICIÓN: Durante el proceso de verificación, se realizó un cotejo entre la información reportada en la plataforma oficial **SIA OBSERVA** de la Contraloría y la disponible en **SECOP II**. De esta revisión comparativa, se evidenciaron dos situaciones críticas que afectan la transparencia, integridad y confiabilidad de los datos contractuales de la entidad:

- 1. Omisión de Publicación en SIA OBSERVA:** Se identificó que **cuatro (4) contratos** formalizados durante la vigencia 2024 no se encuentran publicados en la plataforma SIA OBSERVA, a pesar de ser un requisito de reporte obligatorio. Los contratos omitidos son:
 - CPS-B-040-2024
 - CPS-042-2024
 - PC-MB-CONV-010-2024
 - PC-MB-CONV-009-2024
- 2. Discrepancia Material en el Universo Reportado:** Se constató una inconsistencia cuantitativa significativa entre ambas plataformas. Mientras que en **SIA OBSERVA** la entidad tiene registrados un total de **81 contratos**, en el **SECOP II** se encuentran publicados **108 contratos**. Esta diferencia de **27 contratos** no reportados en la plataforma de control fiscal genera una subrepresentación de la gestión contractual y limita la supervisión efectiva.

CRITERIO: En cumplimiento con el artículo 19 de Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

De acuerdo con las disposiciones sobre publicidad y transparencia en la contratación pública, las entidades deben garantizar que la información de todos los contratos suscritos se publique de manera oportuna, completa y veraz en las plataformas oficiales establecidas por la normativa vigente (SIA OBSERVA y SECOP II).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Artículo 18 de la Resolución 576 del 02 de diciembre de 2019. Rendición de Informes SIA OBSERVA. Adicional a la rendición de la cuenta anual, los sujetos y puntos de control rendirán los siguientes informes:

Las entidades rendirán mensualmente la información de toda la contratación de conformidad con los datos requeridos por la plataforma SIA OBSERVA, hasta el día diez (10) del mes siguiente al periodo a rendir, fecha en la cual el sistema automáticamente finaliza la rendición.

CAUSA: La situación se origina por la falta de actualización y cargue oportuno de la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA, lo cual genera diferencias entre los contratos reportados en la plataforma y los publicados en el SECOP II.

EFFECTO: La falta de actualización y cargue completo de la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA genera incertidumbre e inconsistencias respecto a la veracidad de la información reportada y transparencia por parte del sujeto de control, así como el entorpecimiento del proceso auditor, por la ausencia de claridad en la información aportada por el sujeto de control

HALLAZGO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No.9 - CONTRATO No PC-MB-MC-004-2024 SIN SOPORTES VALIDOS – NO PUBLICADO SIA OBSERVA

CONTRATO No PC-MB-MC-004-2024

CONDICIÓN: En el marco de la verificación de la gestión contractual del Municipio de Berbeo, se realizó un examen específico al proceso de contratación directa N° **PC-MB-MC-004-2024**, cuyo objeto es "**Suministro de pajillas, nitrógeno e insumos veterinarios para el fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria rural del municipio de Berbeo – Boyacá**".

Mediante el cruce de información entre las plataformas oficiales y la revisión documental del expediente, se identificaron las siguientes irregularidades:

- 1. Omisión en el Reporte Oficial:** El contrato y su formato F13-AGR (Acta de Glosa y Recepción) **no se encuentran publicados ni reportados** en la plataforma **SIA OBSERVA**, a pesar de estar publicado en SECOP II. Esta omisión genera una rendición de información **incompleta e incoherente** ante el órgano de control.
- 2. Inconsistencias Materiales en la Facturación y el Valor del Contrato:**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- Se evidenció que el **valor total reportado en la factura de compra de los insumos veterinarios no coincide con el cálculo correcto** de la operación.
- El **Impuesto al Valor Agregado (IVA) consignado en la factura es inferior** al monto legalmente exigible para la operación, lo que distorsiona el **valor real total** de la transacción, el cual sería superior al registrado.
- El **código QR de la factura no es funcional**, impidiendo la validación electrónica del documento ante la DIAN y cuestionando su autenticidad y validez fiscal.

3. **Ausencia Total de Soportes de Ejecución Física:** No existe **ningún soporte documental o probatorio** que acredite la materialización de la entrega y recepción de los bienes. Específicamente, **no se encontró**:

- Registro fotográfico de los insumos recibidos.
- Acta de entrada a almacén o bodega.
- Documento de salida o distribución de los insumos a los beneficiarios finales (productores agropecuarios).

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Migración: 10/04/2024 para la impresión de la factura electrónica
Por favor, Anadir
CL 6 91 257, Tunja, Boyacá, Colombia
Tel: 01 650 2424
Email: berbeo0505@gmail.com
Autorización Electrónica de venta No. 18764050501028 válida desde 2023-09-28 hasta 2024-05-28 (solo dentro PREDI) hasta PREDI

Cliente: MUNICIPIO DE BERBEO	NIT: 80009130
Dirección: CL 2 257 Berbeo, Boyacá, Colombia	
Teléfono: 3171052433	
Email: contralor@berbeo.bj.gov.co	
Tipo de Reproductor: Oficina	
Método de Pago: Tarjeta de Débito Bancaria	
Fecha de Pago: 16/04/2024	
Total de Cifras: 24	

FACTURA ELECTRÓNICA DE		PB114
SOPRA: INGENIEROS Y PROYECTOS S.A.S.		COP Colombia, Peso
FECHA EMISIÓN:		11/03/2024
FECHA FIRMACDO:		02/04/2024 11:00:00
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO
DETALLE	DETALLE	DETALLE
00	01	2024
00	02	2024
00	03	2024
00	04	2024
1	1	
2	1	
3	1	
4	1	
5	1	
6	1	
7	1	
8	1	
9	1	
10	1	
11	1	
12	1	
13	1	
14	1	
15	1	
16	1	
17	1	
18	1	
19	1	
20	1	
21	1	
22	1	
23	1	
24	1	
25	1	
26	1	
27	1	
28	1	
29	1	
30	1	
31	1	
32	1	
33	1	
34	1	
35	1	
36	1	
37	1	
38	1	
39	1	
40	1	
41	1	
42	1	
43	1	
44	1	
45	1	
46	1	
47	1	
48	1	
49	1	
50	1	
51	1	
52	1	
53	1	
54	1	
55	1	
56	1	
57	1	
58	1	
59	1	
60	1	
61	1	
62	1	
63	1	
64	1	
65	1	
66	1	
67	1	
68	1	
69	1	
70	1	
71	1	
72	1	
73	1	
74	1	
75	1	
76	1	
77	1	
78	1	
79	1	
80	1	
81	1	
82	1	
83	1	
84	1	
85	1	
86	1	
87	1	
88	1	
89	1	
90	1	
91	1	
92	1	
93	1	
94	1	
95	1	
96	1	
97	1	
98	1	
99	1	
100	1	
101	1	
102	1	
103	1	
104	1	
105	1	
106	1	
107	1	
108	1	
109	1	
110	1	
111	1	
112	1	
113	1	
114	1	
115	1	
116	1	
117	1	
118	1	
119	1	
120	1	
121	1	
122	1	
123	1	
124	1	
125	1	
126	1	
127	1	
128	1	
129	1	
130	1	
131	1	
132	1	
133	1	
134	1	
135	1	
136	1	
137	1	
138	1	
139	1	
140	1	
141	1	
142	1	
143	1	
144	1	
145	1	
146	1	
147	1	
148	1	
149	1	
150	1	
151	1	
152	1	
153	1	
154	1	
155	1	
156	1	
157	1	
158	1	
159	1	
160	1	
161	1	
162	1	
163	1	
164	1	
165	1	
166	1	
167	1	
168	1	
169	1	
170	1	
171	1	
172	1	
173	1	
174	1	
175	1	
176	1	
177	1	
178	1	
179	1	
180	1	
181	1	
182	1	
183	1	
184	1	
185	1	
186	1	
187	1	
188	1	
189	1	
190	1	
191	1	
192	1	
193	1	
194	1	
195	1	
196	1	
197	1	
198	1	
199	1	
200	1	
201	1	
202	1	
203	1	
204	1	
205	1	
206	1	
207	1	
208	1	
209	1	
210	1	
211	1	
212	1	
213	1	
214	1	
215	1	
216	1	
217	1	
218	1	
219	1	
220	1	
221	1	
222	1	
223	1	
224	1	
225	1	
226	1	
227	1	
228	1	
229	1	
230	1	
231	1	
232	1	
233	1	
234	1	
235	1	
236	1	
237	1	
238	1	
239	1	
240	1	
241	1	
242	1	
243	1	
244	1	
245	1	
246	1	
247	1	
248	1	
249	1	
250	1	
251	1	
252	1	
253	1	
254	1	
255	1	
256	1	
257	1	
258	1	
259	1	
260	1	
261	1	
262	1	
263	1	
264	1	
265	1	
266	1	
267	1	
268	1	
269	1	
270	1	
271	1	
272	1	
273	1	
274	1	
275	1	
276	1	
277	1	
278	1	
279	1	
280	1	
281	1	
282	1	
283	1	
284	1	
285	1	
286	1	
287	1	
288	1	
289	1	
290	1	
291	1	
292	1	
293	1	
294	1	
295	1	
296	1	
297	1	
298	1	
299	1	
300	1	
301	1	
302	1	
303	1	
304	1	
305	1	
306	1	
307	1	
308	1	
309	1	
310	1	
311	1	
312	1	
313	1	
314	1	
315	1	
316	1	
317	1	
318	1	
319	1	
320	1	
321	1	
322	1	
323	1	
324	1	
325	1	
326	1	
327	1	
328	1	
329	1	
330	1	
331	1	
332	1	
333	1	
334	1	
335	1	
336	1	
337	1	
338	1	
339	1	
340	1	
341	1	
342	1	
343	1	
344	1	
345	1	
346	1	
347	1	
348	1	
349	1	
350	1	
351	1	
352	1	
353	1	
354	1	
355	1	
356	1	
357	1	
358	1	
359	1	
360	1	
361	1	
362	1	
363	1	
364	1	
365	1	
366	1	
367	1	
368	1	
369	1	
370	1	
371	1	
372	1	
373	1	
374	1	
375	1	
376	1	
377	1	
378	1	
379	1	
380	1	
381	1	
382	1	
383	1	
384	1	
385	1	
386	1	
387	1	
388	1	
389	1	
390	1	
391	1	
392	1	
393	1	
394	1	
395	1	
396	1	
397	1	
398	1	
399	1	
400	1	
401	1	
402	1	
403	1	
404	1	
405	1	
406	1	
407	1	
408	1	
409	1	
410	1	
411	1	
412	1	
413	1	
414	1	
415	1	
416	1	
417	1	
418	1	
419	1	
420	1	
421	1	
422	1	
423	1	
424	1	
425	1	
426	1	
427	1	
428	1	
429	1	
430	1	
431	1	
432	1	
433	1	
434	1	
435	1	
436	1	
437	1	
438	1	
439	1	
440	1	
441	1	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CAUSA: La situación se origina por una deficiencia en el control interno del proceso de contratación, así como en el seguimiento y verificación de la información reportada en las plataformas oficiales y los soportes documentales que respaldan la ejecución contractual.

EFFECTO: Estas inconsistencias generan incertidumbre sobre la veracidad de la información contractual, afectando los principios de transparencia y publicidad. Además, se presenta riesgo de inadecuada utilización de los recursos públicos, lo cual puede derivar en posibles hallazgos fiscales, disciplinarios o penales.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10 CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIÓNATORIA – CONTRATO N° PC-MB-MC-029-2024 Transparencia en el reporte oficial y la sustentación de la ejecución y focalización del proyecto.

CONDICIÓN: En desarrollo de la verificación integral de la gestión contractual y de la ejecución de recursos destinados a población vulnerable, se auditó el proceso de contratación directa N° PC-MB-MC-029-2024, con el objeto "Suministro de semovientes tipo novilla para el fortalecimiento de la unidad productiva ganadera, con destino a familias víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Berbeo, Boyacá"

El análisis reveló deficiencias en dos componentes fundamentales: la transparencia en el reporte oficial y la sustentación de la ejecución y focalización del proyecto.

1. Omisión en el Reporte Oficial y Falta de Transparencia:

El contrato referenciado no se encuentra publicado en la plataforma SIA OBSERVA, incumpliendo el deber de rendición de información completa. Esta omisión genera un vacío en el control formal y opacidad en una contratación de alto interés público por estar dirigida a víctimas del conflicto.

2. Deficiencias Graves en la Sustentación de la Ejecución y la Focalización:

Si bien el municipio remitió un acta de entrega que relaciona diez (10) beneficiarios, la documentación presenta insuficiencias sustanciales que impiden verificar la legalidad, eficacia y transparencia de la operación:

- **Acta de Entrega Incompleta y no Verificable:** El documento presentado carece de un dato fundamental: **los números de contacto (teléfono fijo o celular) de los beneficiarios**. Esta omisión **obstaculiza de manera crítica y directa** la labor de verificación posterior por parte del órgano de control, al imposibilitar la confirmación directa de la recepción de los bienes.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- Ausencia de Acreditación de la Condición de Víctima: No se aportó ningún documento oficial** (certificado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, registro en el RUV - Registro Único de Víctimas, auto de inclusión) que acredite que las personas favorecidas son efectivamente **víctimas del conflicto armado**. Esta falla cuestiona la **legitimidad de la focalización** y el cumplimiento del objeto contractual específico.
- Falta de Evidencia Física de la Ejecución: No se anexó registro fotográfico, videográfico o cualquier otro medio probatorio** que dé fe de la entrega física de los semovientes a los presuntos beneficiarios, dejando sin soporte material un hecho gravitante del contrato.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099370-5	MACROPROCESO: ESTRÁTÉGICO Subproceso: Constancia Página 5 de 6
Código: A-GF-I-26 Versión: 00 Vigencia desde: 31-05-2021	
BENEFICIARIO 3 Nombres y apellidos: <i>Rosa Isabel Cano</i> Cédula de ciudadanía: <i>23754277</i> Firma: <i>Rosa Cano</i>	
BENEFICIARIO 4 Nombres y apellidos: <i>Luz Yamila Alfonso Ni.</i> Cédula de ciudadanía: <i>23376682</i> Firma: <i>Luz Yamila Alfonso Ni.</i>	
BENEFICIARIO 5 Nombres y apellidos: <i>Hector P. Rodriguez</i> Cédula de ciudadanía: <i>41053687</i> Firma: <i>Hector P. Rodriguez</i>	
BENEFICIARIO 6 Nombres y apellidos: <i>Señal dasoja</i> Cédula de ciudadanía: <i>23473759</i> Firma: <i>Señal dasoja</i>	

Fuente: Tomado soportes Contrato PC-MB-MC-029-2024– Municipio de Berbeo

CRITERIO: En cumplimiento con el artículo 19 de Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

Artículo 18 de la Resolución 576 del 02 de diciembre de 2019. Rendición de Informes SIA OBSERVA. Adicional a la rendición de la cuenta anual, los sujetos y puntos de control rendirán los siguientes informes:

CONTRATACIÓN: Las entidades rendirán mensualmente la información de toda la contratación de conformidad con los datos requeridos por la plataforma SIA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

OBSERVA, hasta el día diez (10) del mes siguiente al periodo a rendir, fecha en la cual el sistema automáticamente finaliza la rendición.

CAUSA: Esta situación genera deficiencia y carencia de calidad en la información, lo que afecta la confiabilidad y oportunidad del control interno de los procesos contractuales, dificultando la toma de decisiones, reduciendo la transparencia, y limitando el seguimiento adecuado de la gestión contractual.

EFFECTO: Como consecuencia, se incrementa el riesgo de errores, omisiones o posibles irregularidades en la ejecución contractual, lo que puede derivar en la pérdida de confianza y veracidad de la información, se sugiere garantizar transparencia y soportar los recursos invertidos, ya que esto puede conllevar a posibles hallazgos, fiscales, disciplinarios o penales.

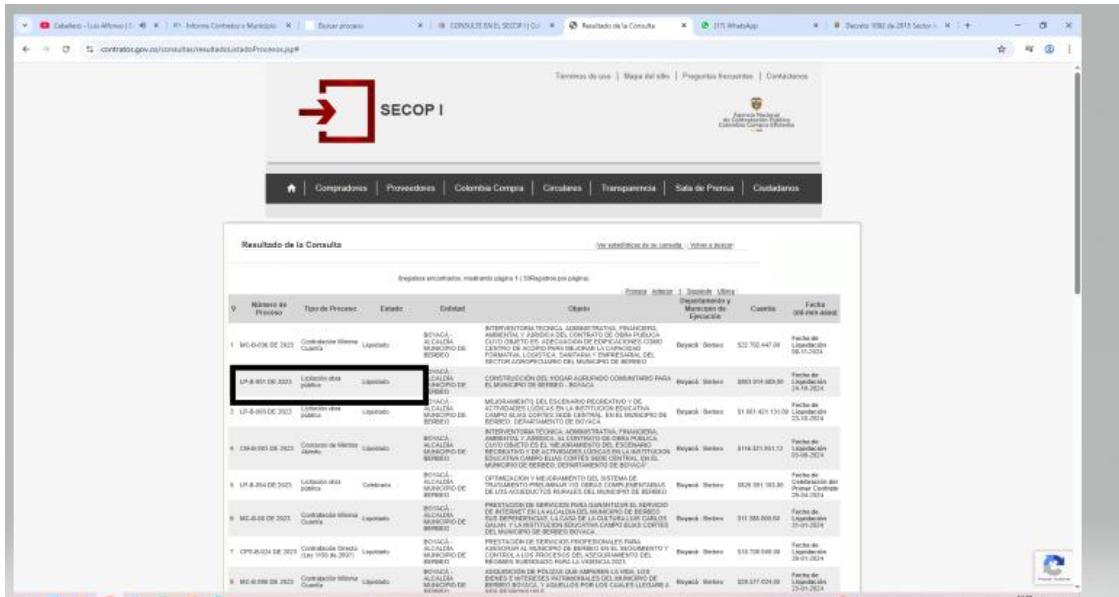
HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11 CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA – CONTRATO pública N° LP-B-001-2024 NO PUBLICADO SIA OBSERVA

CONDICIÓN: Durante la verificación de la gestión contractual del Municipio de Berbeo, se analizó específicamente el proceso de licitación pública N° LP-B-001-2024, cuyo objeto es "Optimización y mejoramiento del sistema de tratamiento preliminar y/o obras complementarias de los acueductos rurales de BERBEO – BOYACÁ", correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

El cotejo de la información contenida en el Formato F13-AGR (Acta de Glosa y Recepción) con los registros oficiales en las plataformas de contratación estatal, reveló inconsistencias fundamentales y omisiones que afectan la integridad de los datos públicos:

1. Inconsistencia Crítica en la Vigencia Fiscal Reportada: Mientras la documentación interna del contrato (F13-AGR) lo reporta como un proceso de la vigencia 2024, la consulta oficial en la Plataforma SECOP I evidencia que dicho contrato fue cargado y publicado bajo la vigencia fiscal 2023. Esta discrepancia representa una contradicción material sobre el período de ejecución y afectación presupuestal del contrato, generando confusión sobre la correcta imputación del gasto.
2. Omisión Total en el Sistema de Control Fiscal: El contrato LP-B-001-2024 no se encuentra publicado ni reportado en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría General de Boyacá. Esta omisión constituye una falla en el deber de rendición de información ante el órgano de control, opacando un proceso de alta cuantía e importancia para el desarrollo rural del municipio.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia



Fuente: Tomado soportes Contrato LP-B-001-2024– Municipio de Berbeo

CRITERIO: En cumplimiento con el artículo 19 de Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

Artículo 18 de la Resolución 576 del 02 de diciembre de 2019. Rendición de Informes SIA OBSERVA. Adicional a la rendición de la cuenta anual, los sujetos y puntos de control rendirán los siguientes informes:

CONTRATACION: Las entidades rendirán mensualmente la información de toda la contratación de conformidad con los datos requeridos por la plataforma SIA OBSERVA, hasta el día diez (10) del mes siguiente al periodo a rendir, fecha en la cual el sistema automáticamente finaliza la rendición.

CAUSA: Carencia de calidad de la información reportada en el formato F13A_AGR contratación de la plataforma SIA Contralorías, SECOP I y plataforma SIA Observa, por inefectividad de los controles aplicados. Falta controles efectivos.

EFFECTO: Incertidumbre respecto la veracidad de la información reportada y trasparencia por parte del sujeto de control, así como el entorpecimiento del proceso

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

auditor, por la ausencia de claridad en la información aportada por el sujeto de control.

14.1 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Berbeo, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales, sino también alineados con los estándares de desarrollo sostenible. De esta forma, se busca no solo el cumplimiento técnico y financiero del contrato, sino también la mejora real de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven estos acueductos, acorde a los principios de sostenibilidad y salud pública. Cabe resaltar que el mantenimiento de los acueductos contribuye directamente a la meta 6.1, que busca garantizar el acceso seguro a agua potable asequible para todos. La optimización de los sistemas mejora la calidad del agua suministrada, asegurando su potabilidad y reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua contaminada.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CONTRATO	OBJETO	VALOR
SA-B-001-2024	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BERBEO – BOYACÁ.	\$ 187.199.797,08
SA-B-003-2024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PTAP Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ.	\$ 342.422.540,84
PC-MB-MC-010-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA POTABILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ.	\$ 12.757.237,00
TOTAL VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL		\$ 542.379.574,92

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 12 - PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL SUMINISTRAN AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO.

CONDICION: Considerando las inversiones realizadas por el municipio de Berbeo en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2025, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaría de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, del municipio de Berbeo, se encuentran en **RIESGO MEDIO**, con un promedio IRCA que reportan de 25.44, y los acueducto veredales “MEDIOS Y SAN FERNANDO” con un IRCA **RIESGO ALTO** de 78.13 y el acueducto “ALCARAVAN VDA BOMBITA” en **INVIABLE SANITARIAMENTE** con IRCA de 99.88, es decir, que las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el sector urbano y rural, suministran agua **NO APTA** para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	 Grupo Calidad de Agua
	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	
	MUESTRAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JUNIO DE 2025	
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 47 de 52
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia
					23/11/2021

BERBEO	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE BERBEO	4	25,44	RIESGO MEDIO		
BERBEO	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MEDIOS Y SAN FERNANDO DE LAS VEREDAS MEDIOS Y SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE BERBEO	1	78,13	RIESGO ALTO	46,13	RIESGO ALTO
BERBEO	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ALCARAVAN DE LA VEREDA BOMBITA DEL MUNICIPIO DE BERBEO	1	96,88	INVIABLE SANITARIAMENTE		

CRITERIO: Contraviniendo los establecido en el Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007, del Ministerio de la Protección Social, que establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, además, la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de La Protección Social, Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que define las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua. Estas regulaciones buscan garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad necesarios para proteger la salud pública.

CAUSA: Lo anterior puede obedecer a deficiencias en los procesos de filtración, desinfección o eliminación de contaminante; presencia de residuos industriales, agrícolas o domésticos en los cuerpos de agua utilizados para abastecimiento; redes de distribución en mal estado que permiten la infiltración de contaminantes o una insuficiente vigilancia por parte de las autoridades sanitarias y operadores del servicio.

EFFECTO: El consumo de agua no apta puede generar: Enfermedades gastrointestinales, infecciones parasitarias, aumento de enfermedades transmitidas por el agua, afectando especialmente a la población más vulnerable.

15. PÓLIZAS DE MANEJO

En esta evaluación se revisan el manejo de las pólizas de seguro que fueron rendidas en el Formato F04_AGR Pólizas de aseguramiento al igual que las copias de las pólizas presentadas en medio magnético como información complementaria con la rendición de la cuenta, evidenciándose coherencia en las mismas y cubrimiento de toda la vigencia 2024.

El Municipio de BERBEO, presento la siguiente información:

Fuente: FORMATO F04_AGR

16. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de BERBEO, suscribió Plan de Mejoramiento el 31 de agosto de 2023, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión Abreviada, realizada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2022, la cual dio como resultado un total de (4) hallazgos de tipo administrativo en cuanto al cumplimiento y la efectividad de la(s) acción(es) de mejora previstas, como resultado de la comparación entre la situación detectada con el deber ser de la misma.

En la evaluación del PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO se ha obtenido un puntaje de 80.00% lo que indica un cumplimiento del plan de mejoramiento presentado por el Municipio de Berbeo.

La calificación final se determinó sumando la ponderación de los puntajes obtenidos en cada una de las metas, considerando tanto el cumplimiento como la efectividad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Por ende, se emite un pronunciamiento basado en los componentes evaluados del Plan de Mejoramiento del Municipio de BERBEO, de la siguiente manera:

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	80,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Con base en lo anterior, se ha obtenido un puntaje de 80.00% lo que indica un cumplimiento satisfactorio del plan de mejoramiento presentado por la Municipio de Berbeo dentro de los términos establecidos en la Resolución 096 del 26 de marzo de 2025.

La administración municipal evidenció una actitud proactiva y un alto grado de compromiso institucional en la ejecución de las acciones correctivas orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y del sistema de control interno. Como resultado de este proceso, se materializó la actualización del Manual de Contratación y del Manual de Inventarios y Almacén, así como la realización de auditorías internas y la elaboración de informes de supervisión con información suficiente, coherente y verificable.

En atención a los avances alcanzados y a la efectividad de las acciones implementadas, se establece que el Plan de Mejoramiento presenta un nivel de cumplimiento del ochenta por ciento (80%), considerando que las medidas adoptadas aportan de manera significativa al fortalecimiento institucional, a la optimización de los procesos administrativos y a la consolidación de prácticas orientadas a la transparencia y adecuada gestión de los recursos públicos del Municipio de Berbeo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

17. CONCEPTO SOBRE CALIDAD Y EFICIENCIA CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°13– Deficiencias Estructurales en el Control Interno Contable y Operativo – con Incidencia Disciplinaria

CONTROL INTERNO CONTABLE

CONDICIÓN: En el desarrollo de la verificación del componente de Control Interno, se examinó la documentación correspondiente a la autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Alcaldía de Berbeo para la vigencia 2024. El análisis permitió identificar las siguientes deficiencias estructurales:

1. Falta de Trazabilidad y Soporte de los Informes de Evaluación: Si bien la entidad elaboró los Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno correspondientes al primer y segundo semestre de 2024, no se adjuntaron los soportes que permitan verificar la metodología aplicada, el análisis realizado, las evidencias de verificación y el sustento de las conclusiones presentadas. La ausencia de esta documentación (matrices de evaluación, actas de reunión, encuestas, listas de chequeo, análisis de brechas) impide auditar el proceso de autoevaluación y validar la objetividad de los resultados reportados.
2. Inconsistencia entre la Evaluación Reportada y los Hallazgos de Auditoría: En la plataforma CHIP (Componente Hacienda e Información Pública), el municipio reportó haber realizado la "Evaluación de Control Interno Contable" para el período del 01-01-2024 al 31-12-2024. En dicho reporte, se catalogaron varias circunstancias como "Cumplidas Parcialmente". Entre estas, destaca la identificación de una "Necesidad de fortalecimiento del seguimiento de uso de manuales y seguimiento de directrices para mejorar la contabilidad". Este hallazgo autorreportado es coherente y se corrobora con las múltiples inconsistencias documentales, contables y de reporte identificadas en las observaciones administrativas anteriores (ej.: facturas incorrectas, falta de soportes, información contradictoria en plataformas), evidenciando que la debilidad diagnosticada por el municipio es real y persiste, sin que se evidencie un plan de acción efectivo para su superación.

CRITERIO: Artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Incumplimiento de lo preceptuado en la Ley 87 de 1993.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

CAUSA: Falta de implementación efectiva de políticas contables, controles periódicos y segregación de funciones, así como la ausencia de revisiones sistemáticas.

EFFECTO: Se compromete la representación fiel de los estados financieros, afectando la toma de decisiones y la transparencia. Los riesgos operativos y legales aumentan por la falta de controles preventivos y documentación incompleta. Esto afecta la confianza institucional y expone al municipio a sanciones por incumplimiento normativo.

18. RESUMEN DE HALLAZGOS

MUNICIPIO DE BERBEO

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2024

Nº Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA				
		SANC	DISC	FISCAL	PENAL	SIN INCI
1	Acto administrativo inexistente de creación de caja.					1
2	Partidas Conciliatorias Sin Depurar					1
3	AUSENCIA PROCESOS DE COBRO COACTIVO					1
4	INCONSISTENCIA VALOR TOTAL RESULTADOS ANTERIORES 2024					1
5	REGISTRO INDEBIDO DE MULTAS Y SANCIONES COMO GASTO A CARGO DEL MUNICIPIO - \$3.705.358,20			1		
6	Deficiencia en la información reportada en los formatos SIA CONTRALORIAS con respecto los actos administrativos – con Incidencia Sancionatoria	1				
7	Deficiencia en la información reportada en los formatos SIA CONTRALORIAS con respecto los actos administrativos – con Incidencia Sancionatoria	1				
8	Inconsistencia en la Publicación y Registro de Contratos entre Plataformas Oficiales	1				
9	CONTRATO N° PC-MB-MC-004-2024 SIN SOPORTES VALIDOS – NO PUBLICADO SIA OBSERVA	1				
10	CONTRATO N° PC-MB-MC-029-2024 Transparencia en el reporte oficial y la sustentación de la ejecución y focalización del proyecto.	1				
11	CONTRATO pública N° LP-B-001-2024 NO PUBLICADO SIA OBSERVA	1				
12	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL SUMINISTRAN AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO.					1

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 52
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

13	Deficiencias Estructurales en el Control Interno Contable y Operativo – con Incidencia Disciplinaria					1
	TOTAL	6	0	1	0	6

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio



ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO
Asesor Dirección Operativa de Control Fiscal
Contador Publico
T.P. 211573-T